



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2014

RES. H. N° 0452-14

EXPTE. N° 20.129/14.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que la presente función surge del convenio de unificación de cargos Res. CS. N° 070/14, de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de la Sede regional Tartagal,

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad - referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
01	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Comprensión y Producción de Textos	2000	LETRAS Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo, a la Resolución C.S. N° 070/14.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Letras (SRT), cumplido, siga a Departamento Docencia de Sede Regional para la prosecución del trámite.-

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa